

CUVO

PARAISOS LIQUIDOS
Convocatoria 2021



Coordinación y gestión: Alfonso González-Calero.

Comisariado: Carlos Barrantes Burgos..

Organiza: INVESTIGACIÓN Y ARTE. C/ Santa María, 15 28014 - Madrid .

+34 91 369 35 80 / +34 684 20 81 99 / cuvofestival@gmail.com

1) Concepto de festival de Videoarte 'CUVO' 2022

- El Festival de videoarte CUVO nace como resultado de querer aglutinar y recoger diversas propuestas de producción audiovisual a nivel tanto nacional como internacional, desde un punto de vista novedoso y original.
- Su intención es la de dotar a los artistas de una oportunidad de difusión de sus propuestas en un lugar concreto, al igual que itinerante, facilitando así mismo la comprensión por parte del público del lenguaje videoarte.
- **La temática de esta edición del festival CUVO es “Paraisos Líquidos”, por ello se pide que las propuestas se encuentren vinculadas o relacionadas de alguna manera con esta idea (Ver "Vida líquida" Zygmunt Bauman).**
- No existen limitaciones del tipo conceptual o experimental, estando abiertos a cualquier tipo de vídeo y de relaciones entre la imagen y el sonido que nos parezcan impactantes o innovadoras como experiencia.
- La muestra de este festival consistirá en una selección de 8 videos de entre todos los enviados. No se procederá, en ningún caso, a votaciones o a ningún tipo de competición o premios entre los mismos.

2) Convocatoria:

- Se organiza como una convocatoria abierta para artistas a nivel internacional.
- **La recepción de los trabajos en video finalizará el día 30 de septiembre de 2021 a las 00:00 horas (GMT +1), pasado ese periodo no se aceptarán más trabajos.**
- Para el envío de las propuestas o cualquier consulta relacionada con la misma contactad con nosotros en el mail 'cuvofestival@gmail.com'.
- De las propuestas recibidas se seleccionarán 8 producciones que conformarán el VI Festival CUVO de Videoarte

3) Calendario y emplazamiento de los eventos:

- La muestra seleccionada para formar parte de este festival, así como otras actividades relacionadas, serán expuestas del 4 al 9 de enero de 2022, en el Espacio Experimental 'Art Room' situado en la Calle Sta. María, 15, Madrid (España).
- Posteriormente la muestra seleccionada recorrerá de manera itinerante diversos espacios situados en entidades relacionadas con la exposición y divulgación artística, ya sean de carácter público o privado.

4) Pliego de condiciones de los videos:

- Sólo se permitirá **un video por artista o colectivo**.
- Los trabajos no pueden haber sido realizados con anterioridad al 1 de enero de 2020.
- Pueden haber sido presentados a otros certámenes o festivales de videoarte.
- En caso de ser seleccionados, el vídeo se retirará de las plataformas de internet mientras esté vigente la muestra itinerante CUVO 2022.
- La duración de los vídeos no pueden sobrepasar los 5 minutos de duración.
- Se aceptan trabajos en cualquier idioma, pero si contiene diálogos o textos en un idioma diferente al castellano\español **se exigirá la inclusión de subtítulos en el vídeo** (Español).
- Bajo ninguna circunstancia se aceptarán trabajos que se alejen de criterios artísticos o que vulneren de algún modo las leyes vigentes en el territorio español e inscritas igualmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recayendo en todo caso la responsabilidad de las mismas en los autores de los videos y nunca en el Festival CUVO o en alguno de sus colaboradores, que desecharán dicho material.
- Los videos deben ser originales así como que los videoartistas o el grupo estén en **posesión de los derechos de autor de los mismos, tanto de la imagen como del sonido**.
- Tanto la dirección como los comisarios o cualquier persona vinculada con el festival, no se hacen responsables de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. En caso de problemas relacionados de alguna forma con los derechos audiovisuales, se ruega se pongan en contacto en el mail anteriormente indicado.

5) Procedimiento del envío del material:

- El envío de material se producirá de manera online fundamentalmente, para ello los interesados deben enviar las propuestas a través del mail 'cuvofestival@gmail.com'.
- Se ruega que los videos sean enviados en formato H.264/MPEG-4 o algún formato similar estandarizado que permita su visualización con una buena calidad.
- Tamaño máximo recomendado por archivo es de 1 GB. Relación de aspecto (16:9)
- Será **obligatorio cumplimentar y reenviar en PDF el [formulario de inscripción](#) al correo previamente facilitado junto a 3 fotografías de la pieza** (72 ppp JPEG) que no contenga el título ni los subtítulos sobreimpresos.
- Puede adjuntarse como archivos individuales, comprimidos, vía email, plataformas de descarga y/o almacenamiento.

6) Consentimiento y protección de datos:

- Con la subida del video el autor cede a la organización del festival el derecho de reproducción y distribución en los espacios que se seleccionen para la muestra, tanto en la sede principal como en las sedes que sean seleccionadas para la muestra itinerante. Igualmente autoriza la publicación de su nombre y créditos del video en la lista que recogerá la totalidad de los participantes.
- Además la organización se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen fija de los participantes seleccionados o sus videos, siempre que sea con intención de difusión y promoción del Festival, así como para publicidad en los medios de comunicación pública, sin que dicha utilización les confiera derecho alguno de remuneración.
- La cesión de estos derechos continuará una vez sea clausurado el festival y la muestra itinerante, bajo el consentimiento tácito de ambas partes, a excepción que el propietario nos indique lo contrario.
- **La simple participación con el envío de la propuesta supone la aceptación de las bases reguladoras de este Festival.**

7) Honorarios:

- En caso de que los acuerdos con las entidades repercutan en una contraprestación económica, el dinero recibido se destinará a cubrir los gastos derivados de la difusión, gastos de organización y material didáctico, así como presencia de alguien de la organización, e igualmente a pagar el caché entre los artistas seleccionados, para lo que se establecerá un canon de derechos de reproducción en cada edición.

El canon establecido se determinará a lo largo del año 2021 y se pondrá en conocimiento a los artistas implicados, que hayan sido seleccionados para esta edición.

La organización velará porque hubiera la máxima difusión e itinerancia posible, incluidos medios digitales, que repercuta en los ingresos generados que hubiera que repartir.

- En el caso de existir pagos a los participantes, estos se realizarán siempre teniendo las posibles retenciones fiscales y operativas aplicadas a cada uno de los casos.
- En caso de que el proyecto no recibiese ninguna ayuda económica, el Festival se compromete a la exposición de las obras en el centro 'Art Room' así como en otros lugares donde la proyección no supongan un coste a la organización.
- La organización de este festival se guarda el derecho a realizar modificaciones sobre algunos de estos puntos, y se intentará en la medida de lo posible comunicar los posibles cambios a los participantes.

- El no cumplimiento de lo aquí recogido significará la exclusión de la muestra del festival. El hecho de tomar parte en el festival implica la total aceptación de la presente normativa y las bases aquí expuestas.
- Para más información consultar la web 'www.cuvofestival.com' o nuestra página de [Facebook](#), [Twitter](#), o [Instagram](#).